

# **Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Química en Educación Secundaria**

**Plan de estudios 2018**

**Programa del curso**

## **Fundamentos de la educación**

**Sexto semestre**



**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Primera edición: 2021

Esta edición estuvo a cargo de la Dirección General  
de Educación Superior para Profesionales de la Educación,  
Av. Universidad 1200. Quinto piso, Col. Xoco,  
C.P. 03330, Ciudad de México

D.R. Secretaría de Educación Pública, 2021

Argentina 28, Col. Centro, C. P. 06020, Ciudad de México

## Índice

Propósito y descripción del curso.....	5
Competencias del Perfil de egreso a las que contribuye el curso .....	10
Estructura del curso.....	12
Orientaciones para el aprendizaje y enseñanza .....	13
Sugerencias de evaluación .....	15
Unidad de aprendizaje I. Reconocimiento de los fundamentos de la política educativa .....	18
Unidad de aprendizaje II. La función social del trabajo docente: trascendencia y resignificación en la construcción de una postura crítica.....	26
Perfil docente sugerido.....	35
Referencias bibliográficas del curso.....	36

**Trayecto formativo: Bases teórico metodológicas para la enseñanza**

**Carácter del curso: Obligatorio      Horas: 4      Créditos: 4.5**

## Propósito y descripción del curso

### Propósito

El curso tiene como propósito general que el estudiantado analice de manera crítica las dimensiones filosófica, sociológica, política, histórica, antropológica y económica que fundamentan el fenómeno educativo, a través del estudio comparativo de algunas políticas educativas, para construir su postura frente a la función social del trabajo docente.

### Descripción

El curso forma parte del trayecto formativo Bases teórico metodológicas para la enseñanza, está ubicado en el primer lugar del sexto semestre y es de carácter obligatorio, con cuatro horas semanales (72 horas en total) durante 18 semanas que dan lugar a 4.5 créditos. Su inclusión en la malla curricular responde a la necesidad de que el estudiantado identifique los ámbitos multidisciplinarios e interdisciplinarios que sustentan los marcos interpretativos, normativos y teóricos de la educación, para analizar críticamente su quehacer educativo, así como el impacto de su función profesional en lo social.

Anteriormente, en el plan de estudios 1999 para las licenciaturas en educación secundaria, en los campos de formación común para la educación básica y en el de formación para todas las especialidades de secundaria, se incluyó la asignatura de *Bases filosóficas y organizativas del sistema educativo mexicano*. El propósito de la asignatura en ese momento fue ofrecer a la población estudiantil una visión general y sistemática de las bases constitutivas del sistema educativo mexicano y profundizar en la evolución histórica para entender el ejercicio docente en relación con los derechos y responsabilidades sociales.

En la actual malla curricular, el curso *Fundamentos de la educación* pretende el desarrollo del pensamiento crítico del estudiantado con la finalidad de que sea capaz de identificar las corrientes teóricas y metodológicas, explícitas e implícitas, en las políticas educativas a través del análisis de discurso, de la

caracterización de los contextos, de la descripción de las ideologías, las aspiraciones sociales, económicas y humanas de un espacio y tiempo específico. Es decir, se propone hacer una epistemología de la educación mediante el análisis de políticas educativas.

Los temas que se abordan en la primera unidad de aprendizaje posibilitan experiencias más diversas y contextualizadas, es decir, el curso no tiene la pretensión de ser exhaustivo en la revisión teórica de las corrientes pedagógicas, filosóficas, sociológicas, antropológicas, históricas ni económicas. El énfasis está en la experiencia personal de cada estudiante, a partir del análisis de políticas educativas y la identificación de sus fundamentos para comprender la visión humana, política, social y educativa de un contexto específico.

En la segunda unidad de aprendizaje se pretende que el estudiantado se apropie de la movilización de conocimientos complejos orientados a la toma de decisiones, la solución de problemas y la creación colaborativa de nuevos saberes, como resultado de la participación activa en ambientes educativos experienciales, y sean capaces de fundamentar una postura crítica frente a la función docente que se establece en las políticas educativas y valorizar la trascendencia de su labor social.

### **Sugerencias del curso**

En este curso fortalece el pensamiento crítico a partir del análisis de fundamentos que permiten entender el fenómeno educativo y la discusión entre pares acerca de sus hallazgos, por lo que cada docente titular del curso debe adoptar el rol de mediador para crear condiciones para el debate, la argumentación y el trabajo colaborativo, acompañar a la población estudiantil en la participación activa de su formación al poner en juego habilidades para investigar y analizar información que le permita construir su postura frente a la función social del trabajo docente, determinada en la política educativa, así como orientar el desarrollo del pensamiento crítico para expresarse con libertad y responsabilidad.

Se sugiere utilizar videos, documentales, líneas de tiempo, frisos, infografías, dípticos, materiales impresos o digitales, cuentos, historietas, panel de discusión o debates para analizar de manera dinámica los conceptos, fundamentos y enfoques del fenómeno educativo. Además, se sugiere abordar los aspectos filosóficos, sociológicos, políticos, antropológicos, históricos y económicos, a partir de entrevistas, análisis de casos o estudios comparativos como una herramienta que les permita localizar información, sintetizar, integrar y analizar para construir una postura frente a la función docente, determinada desde la política educativa.

## Cursos con los que se relaciona

En el tratamiento de los temas del curso se pretende que el estudiantado retome contenidos abordados en cursos anteriores, en especial los que corresponden al trayecto formativo Bases teórico metodológicas para la enseñanza, como a continuación se describe:

- *Problemas socioeconómicos y políticos de México.* La relación con este curso está en el análisis de los factores del contexto social, político y económico del país, brindando la oportunidad de recuperar la descripción del modelo económico actual y los indicadores básicos relacionados con políticas públicas en México.
- *Gestión del centro educativo.* Curso que se considera un antecedente importante, en el que se trató, primordialmente, la gestión escolar basada en la temática de la evolución de dicho concepto de gestión, así como los modelos y teorías. En especial, se trató de los sentidos de la participación y su normatividad vigente y de identificar lo relativo a la función directiva y el sentido pedagógico de la dirección escolar. La gestión del centro educativo posibilita el microanálisis para reconocer las interpretaciones y la operatividad de los fundamentos de la educación en la práctica cotidiana.
- *Pensamiento pedagógico.* La relación con este curso es evidente, ya que los estudiantes reflexionan sobre la evolución que ha tenido el pensamiento pedagógico y sus repercusiones en la formación de las actuales sociedades, de igual forma, revisan los planteamientos pedagógicos basados en distintas escuelas existentes a lo largo de la historia, actividades que buscaban desarrollar nuevas y mejores técnicas para innovar y resignificar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- *Práctica profesional y vida escolar.* Su relación se justifica porque el estudiante normalista realizará su práctica profesional con los conocimientos del entorno educativo, reconociendo la vida escolar y



colocando en el centro los niveles de logro y de desempeño de sus estudiantes.

- *Retos actuales de la educación en México.* Se encuentra en séptimo semestre de la malla curricular y se considera importante citar su vinculación con *Fundamentos de la educación*, ya que es la antesala al propósito de éste; en él promueve al estudiante normalista a reflexionar desde el enfoque del derecho de la educación, en torno a los problemas que aquejan al sistema educativo nacional, las políticas educativas y los resultados obtenidos a partir de la interacción con los viejos y nuevos actores de la educación básica.

Este curso fue elaborado por docentes normalistas, personas especialistas en la materia y en el diseño curricular, provenientes de las siguientes instituciones: Escuela Normal Superior Federal de Aguascalientes “Profr. José Santos Valdés”: María Balois Arroyo Lagunas, Teresita Elizabeth Fernández Franco, Víctor Manuel Farías Villalobos, Emmanuel Ludwig Lara Chávez y Miguel Ángel Moreno Rendón, integrantes del Grupo de Investigación “Profesionalización docente y procesos educativos”. De la Escuela Normal Superior del Valle de México Nezahualcóyotl: Hilda Díaz Ozumbilla. Así mismo: Sandra Elizabeth Jaime Martínez, Julio César Leyva Ruiz, Gladys Añorve Añorve, y María del Pilar González Islas, de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.

## **Competencias del Perfil de egreso a las que contribuye el curso**

### **Competencias genéricas**

Las competencias genéricas atienden al tipo de conocimientos, disposiciones y actitudes que todo egresado de las distintas licenciaturas para la formación inicial de docentes debe desarrollar a lo largo de su vida; éstas le permiten regularse como un profesional consciente de los cambios sociales, científicos, tecnológicos y culturales. Por lo tanto, tienen un carácter transversal y están explícita e implícitamente integradas a las competencias profesionales, por lo que se incorporan a los cursos y contenidos curriculares del Plan de estudios.

- Soluciona problemas y toma decisiones utilizando su pensamiento crítico y creativo.
- Aprende de manera autónoma y muestra iniciativa para autorregularse y fortalecer su desarrollo personal.
- Colabora con diversos actores para generar proyectos innovadores de impacto social y educativo.
- Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica.
- Aplica sus habilidades lingüísticas y comunicativas en diversos contextos.

### **Competencias profesionales**

Las competencias profesionales sintetizan e integran el tipo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para ejercer la profesión docente en los diferentes niveles educativos. Están delimitadas por el ámbito de incumbencia psicopedagógica, socioeducativa y profesional. Permitirán al egresado atender situaciones y resolver problemas del contexto escolar, del currículo de la educación obligatoria, de los aprendizajes del estudiante, de las pretensiones institucionales asociadas a la mejora de la calidad, así como de las

exigencias y necesidades de la escuela y las comunidades en donde se inscribe su práctica profesional.

*Utiliza conocimientos de la Química y su didáctica para hacer transposiciones de acuerdo a las características y contextos de los estudiantes a fin de abordar los contenidos curriculares de los planes y programas de estudio vigentes.*

- Utiliza los elementos teórico-metodológicos de la investigación como parte de su formación permanente de la Química.
- Articula el conocimiento de la química y su didáctica para conformar marcos explicativos y de intervención eficaces.

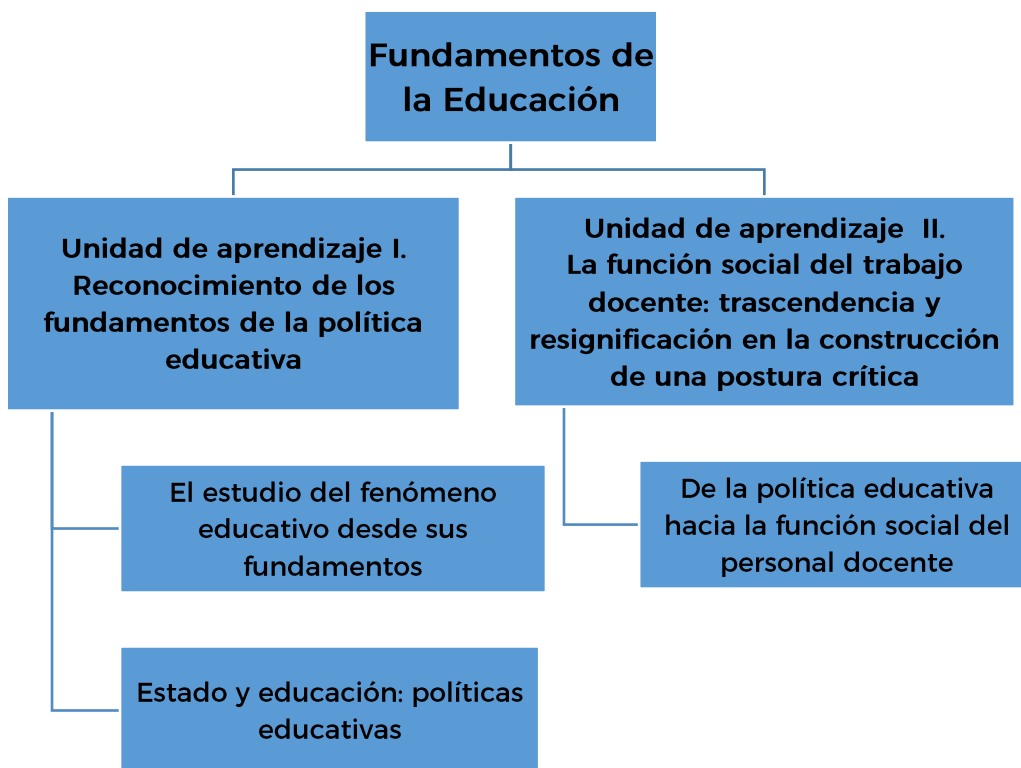
*Utiliza la innovación como parte de su práctica docente para el desarrollo de competencias de los estudiantes.*

- Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), y Tecnologías del Empoderamiento y la Participación (TEP) como herramientas de construcción para favorecer la significatividad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

*Actúa con valores y principios cívicos, éticos y legales inherentes a su responsabilidad social y su labor profesional con una perspectiva intercultural y humanista.*

- Sustenta su labor profesional en principios y valores humanistas que fomenten dignidad, autonomía, libertad, igualdad, solidaridad y bien común, entre otros.
- Fundamenta su práctica profesional a partir de las bases filosóficas, legales y la organización escolar vigentes.
- Soluciona de manera pacífica conflictos y situaciones emergentes.

## Estructura del curso



## Orientaciones para el aprendizaje y enseñanza

El curso se desarrolla en la modalidad de seminario-taller y pretende ser un espacio para la reflexión permanente, donde también se brinden las orientaciones teórico metodológicas para el análisis de discursos que permitan identificar las congruencias y divergencias entre los aspectos teóricos y los marcos interpretativos y normativos dentro de las políticas educativas.

Las actividades sugeridas se orientan al aprendizaje autónomo y al desarrollo del pensamiento crítico mediante el análisis, la reflexión, la indagación y la argumentación, por lo que se sugiere que el personal docente mantenga estas características en caso de diseñar su propia propuesta de intervención.

Para el desarrollo de las actividades de este curso, se sugiere un trabajo colegiado, particularmente con los docentes responsables de los cursos: *Pensamiento pedagógico* y *Proyectos de intervención docente*, para desarrollar de manera transversal el proyecto integrador la Revista digital (Flipbook).

De manera general, se sugiere que el estudiantado guarde una copia de todo lo que realicen en el curso, ya sea físico o, preferentemente en digital, con la intención de tener insumos al elaborar el flipbook. Es importante que el estudiante también desarrolle actividades asociadas a la investigación, además de revisar lecturas especializadas, búsqueda bibliográfica y en la red. Se sugiere que los docentes del semestre promuevan la lectura y expresión oral (exposiciones), a fin de apoyar la socialización y difusión del proyecto integrador (flipbook). Lo anterior implica lo siguiente:

- Organizar al grupo en pequeños equipos para desarrollar habilidades de investigación documental.
- Analizar textos a profundidad con el fin de ampliar los referentes teóricos, a partir de consultar bibliografía complementaria.
- Revisar videos, documentales, cortometrajes y otros apoyos visuales hemerográficos que presentan de manera más ágil los principales conceptos implicados en el estudio del fenómeno educativo y sus fundamentos, o bien, aquellos que favorezcan su comprensión y análisis.

- Integrar equipos heterogéneos a fin de lograr la convivencia e intercambio de una postura crítica y responsable.
- Promover en la población de estudiantes normalistas la redacción de diversos tipos de textos.
- Propiciar el trabajo en equipo como apoyo en la construcción de conocimientos colectivos que favorezcan la comprensión de realidades específicas y sus realidades.
- Establecer estrategias de trabajo que promuevan el trabajo colaborativo e individual.

## **Sugerencias de evaluación**

La evaluación de competencias y por competencias es el proceso de retroalimentación, determinación de idoneidad y certificación de los aprendizajes de los estudiantes, por tal, la evaluación se considera como uno de los componentes esenciales en la valoración del proceso enseñanza y aprendizaje, donde no sólo es sustancial reconocer que se ha aprendido, si no también reconocer el cómo y para qué se aprendió; lo que hace reflexionar que la función de evaluar es compartida entre docente y estudiante.

Considerando el enfoque del modelo del Plan de estudios 2018, se plantea que la evaluación sea un proceso continuo y permanente que dé pie a la valoración gradual del desarrollo de competencias, donde cada estudiante movilice sus conocimientos, ponga en juego sus habilidades y desarrolle un pensamiento crítico que promueva en él nuevas actitudes de autoevaluación y autorregulación de su propio aprendizaje, tomando en cuenta los referentes teóricos de cada unidad y la evidencia integradora del curso.

La evaluación propone valorar al término de cada unidad el nivel de logro de competencias en los estudiantes; para esto es necesario elaborar una evidencia al final de cada unidad de aprendizaje y un producto integrador que dé fe del logro de los aprendizajes de manera global y sus tres dimensiones: conocimientos, habilidades, valores y actitudes.

De ahí que la evaluación debe ser formativa, global e integradora que contribuya con responsabilidad a la mejora continua de todo un proceso educativo. Para ello, es importante utilizar las actividades que realiza el estudiantado como evidencias, ya que permiten una evaluación de sus procesos de aprendizaje y no sólo de los resultados finales.

Para coadyuvar a un aprendizaje significativo y reflexivo, se propone una evidencia en cada unidad de aprendizaje y una integradora, esta última, con valor del cincuenta por ciento de la calificación global, porque es al término del curso donde el estudiante demuestra el logro del propósito general; como evidencia de la unidad de aprendizaje I, se sugiere elaborar un ensayo

argumentativo, éste tiene como propósito que los estudiantes fundamenten el escenario del fenómeno educativo; la evidencia de la unidad de aprendizaje II, es un video Ted donde el estudiantado describa cuál es la función social del trabajo docente y argumente una postura crítica frente a las determinaciones de su labor dentro de la política educativa actual; la evidencia integradora consiste en la elaboración y difusión de una Revista digital (Flipbook) con el propósito de documentar y divulgar, a manera de retrato social, las ideas y posturas que caracterizan la función docente en la educación actual.

Con relación a la acreditación de este curso, se retoman las Normas de control escolar aprobadas para los planes 2018, que en el punto 5.3, inciso e) menciona: “La acreditación de cada unidad de aprendizaje será condición para que el estudiante tenga derecho a la evaluación global”, y en su inciso f) se especifica que: “la evaluación global del curso, ponderará las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%” (SEP, 2019, p. 16).

Evidencia	Descripción	Ponderación
Unidad de aprendizaje I. Ensayo argumentativo.	Escrito que expresa coherencia a través de razonamientos, comunica las ideas, opiniones y el punto de vista para convencer al lector sobre su postura de lo aprendido en la unidad.	25%
Unidad de aprendizaje II. Video Ted (argumentación sobre su función social y su postura frente a	En el video se grabará un monólogo de manera estructurada y fundamentada para que el estudiante muestre su postura hacia las diferentes políticas educativas y reconozca la función social del docente.	25%



<p>las políticas educativas que determinan su labor docente).</p>	<p>A continuación, se anexa el link del tutorial para la construcción del mismo:  <a href="https://youtu.be/iN1dt_VG9bk">https://youtu.be/iN1dt_VG9bk</a></p>	
<p>Evidencia final.                  Revista digital (Flipbook)                  Presentación para su socialización y difusión.</p>	<p>En la revista digital se representarán las ideas y posturas que caracterizan la función docente en la educación actual, a partir de las entrevistas que se realicen en la segunda unidad.                  El grupo se dividirá en equipos para organizar la elaboración de la revista digital, la cual se sugiere contenga introducción y conclusión.                  Se sugiere la herramienta Flipbook, ya que es muy sencillo adjuntar toda la evidencia en formato PDF, JPG, MP4, u otro, y automáticamente se generará una revista organizada y atractiva para su difusión.                  A continuación, se comparte un tutorial para su integración:  <a href="https://blog.flipgrid.com/gettingstarted">https://blog.flipgrid.com/gettingstarted</a></p>	<p>50%</p>

**Instrumentos de evaluación sugeridos**

- Rúbricas.
- Listas de cotejo.
- Registro anecdótico.
- Guías de observación.

## **Unidad de aprendizaje I. Reconocimiento de los fundamentos de la política educativa**

### **Introducción a la unidad**

En esta unidad se pretende que el estudiantado analice las dimensiones filosófica, sociológica, política, histórica, antropológica y económica que subyacen en las políticas educativas, para explicar el contexto que determina el tipo de ciudadano a formar, los valores, ideologías y aspiraciones sociales y económicas que orientan el quehacer educativo.

### **Propósito de la unidad de aprendizaje**

Que el estudiante normalista fortalezca el pensamiento crítico, a partir del análisis de los fundamentos que permitan entender los antecedentes que definen los escenarios educativos.

### **Contenidos**

- El estudio del fenómeno educativo desde sus fundamentos
- Estado y educación: políticas educativas

### **Actividades de aprendizaje**

A continuación, se proponen algunas actividades para el abordaje de los contenidos de la unidad de aprendizaje; el personal docente podrá optar por diseñar su propia estrategia de abordaje, siempre y cuando atienda al logro del propósito de la unidad, o bien, podrá realizar las adecuaciones necesarias para atender las características del contexto y las necesidades de aprendizaje de la población estudiantil que atiende.

Para el desarrollo del curso, en general, se propone la modalidad de seminario-taller donde el personal docente es un mediador que promueve la reflexión permanente a partir de los hallazgos de la comunidad estudiantil.

Para abordar el estudio del fenómeno educativo desde sus fundamentos, se sugiere plantear algunas preguntas detonadoras, que permitan reflexionar acerca de ¿cuál es el papel de la educación?, ¿cómo se definen las necesidades educativas?, ¿cómo se identifican las teorías pedagógicas, sociológicas y filosóficas que sustentan una propuesta educativa?

Posteriormente, se sugiere organizar al grupo para seleccionar las políticas educativas que se analizarán durante esta unidad de aprendizaje. Podrán optar por el análisis de la política educativa de un sexenio, o bien, hacer un estudio comparativo.

Es importante que el personal docente brinde las orientaciones teórico metodológicas para el análisis de discursos que permitan identificar las congruencias y divergencias entre los aspectos teóricos y los marcos interpretativos y normativos dentro de las políticas educativas.

Para identificar el fundamento antropológico y filosófico, se sugiere analizar las características del artículo 3º constitucional para describir en un texto corto el tipo de hombre (ciudadano) que se pretende formar en un contexto y tiempo específico, así como qué tipo de educación se propone para ello. Los hallazgos podrán presentarlos en un panel de discusión.

Para poner en contexto los fundamentos antropológico y filosófico, es importante describir los siguientes aspectos en que se enmarca la política educativa que se analiza: teorías, prácticas e instituciones educativas; movimientos políticos, sociales y educativos; relaciones de poder en los ámbitos político, económico, social y educativo; actores políticos, económicos, sociales y educativos; ideologías y cultura predominante; factores que provocan la desigualdad social. Para el desarrollo de esta actividad es fundamental establecer un trabajo colegiado con el personal docente del curso *Pensamiento pedagógico*, con la finalidad de definir actividades comunes, así como para recuperar aprendizajes necesarios para este análisis. Al finalizar, se sugiere

realizar una exposición de las ideas para la retroalimentación colectiva y recuperar los resultados en el texto que se inició en la actividad anterior.

Es importante indagar si existe una vinculación o contradicción teórica, ideológica y política entre los documentos normativos más importantes de la política educativa que se analiza, por lo que se sugiere revisar la Ley General de Educación (LGE), el Programa Sectorial de Educación y el artículo 3° constitucional, para identificar puntos de congruencia o el nivel de contradicción. El personal docente podrá organizar una mesa de discusión grupal, simultáneo a la elaboración de un friso (digital o físico).

Como actividad integradora de la primera unidad de aprendizaje se sugiere recuperar el texto que se construyó como resultado del análisis de una política educativa o estudio comparativo, sus indagaciones y reflexiones, así como las aportaciones que surgieron de la retroalimentación conjunta para elaborar un ensayo argumentativo donde se describa el contexto social, político, económico y educativo que sustenta el fenómeno educativo de un tiempo y espacio específico.

### **Evidencia**

### **Criterios de evaluación**

Ensayo argumentativo.

#### **Conocimientos**

- Describe los escenarios que fundamentan el fenómeno educativo.
- Argumenta, desde la teoría sociológica, la relación del hombre con la sociedad.
- Enuncia las congruencias y/o contradicciones teóricas, ideológicas y políticas.

### **Habilidades**

- Aplica un proceso de pensamiento analítico y reflexivo sobre el proceso educativo a través de los enfoques y fundamentos que inciden en la educación.
- Desarrolla la capacidad de crítica sobre las políticas públicas y educativas.
- Utiliza herramientas digitales para la elaboración de evidencias (TIC, TAC, TEP).
- Muestra un punto de vista crítico al analizar el discurso explícito e implícitos de la política educativa.
- Desarrolla procesos de investigación documental de manera autónoma y crítica.
- Elabora un texto original con reflexiones propias y aparato crítico.
- Emplea el lenguaje para expresar de manera clara y crítica sus propias reflexiones y aportaciones académicas.

### **Actitudes y valores**

- Colabora con distintos actores para el desarrollo de las actividades.
- Muestra cooperación y colaboración al socializar información.

- Promueve el pensamiento crítico en la solución de problemáticas.
- Muestra interés por los trabajos de sus pares y realiza comentarios para enriquecerlos.
- Respeta la diversidad de pensamiento entre sus pares y docente.

## Bibliografía básica

A continuación, se presenta un conjunto de textos de los cuales el profesorado podrá elegir aquellos que sean de mayor utilidad, o bien, a los cuales tenga acceso, pudiendo sustituirlos por textos más actuales.

**Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos-Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019).** Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación del 30 de septiembre de 2019.

**Delors, J. (1996).** *La educación encierra un tesoro.* Madrid: Santillana Editores/Unesco.

**Durkheim, E. (2009).** *Educación y sociología.* Madrid España: Ediciones Península.

\_\_\_\_\_ (1994). *La educación: su naturaleza y su función.* *Educación y Sociología.* México: Colofón.

**Giddens, A. (1999).** *Consecuencias de la modernidad.* Versión española de Ana Lizón Ramón. España: Alianza. Disponible en [http://polsocytrabiigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/152/2014/03/Giddens-Consecuencias\\_de\\_la\\_modernidad.pdf](http://polsocytrabiigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/152/2014/03/Giddens-Consecuencias_de_la_modernidad.pdf)

- \_\_\_\_\_ (1995). *La constitución de la sociedad*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Foucault, M.** (1992). *El orden del discurso* (Alberto González Troyano Trad.), Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Latapí, P.** (2004). *La SEP por dentro. Las políticas de la Secretaría de Educación Pública comentadas por cuatro de sus secretarios (1992-2004)*. México: FCE.
- López, N.** (2007). *Equidad educativa y desigualdad social. Desafíos de la educación en el nuevo escenario latinoamericano*. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. IPE-UNESCO. Sede Regional Buenos Aires. Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142599>
- Loyo, A.** (2017). El artículo tercero Constitucional: gobernabilidad y gobernanza del sistema educativo mexicano (1917-2017). En Esquivel Gerardo et. al., *Cien ensayos para el Centenario. Estudios económicos y sociales*, vol. 3, CDMX: UNAM-IIJ/Instituto Belisario Domínguez, pp. 289-305.
- Medina, L.** (2007). *Intervención del sistema político mexicano: Forma del gobierno y gobernabilidad en México*. FCE.
- Melgar, M.** (1994). Artículo 3° Comentario al artículo. En Cámara de Diputados, I. Legislatura (Ed.), *Derechos del Pueblo mexicano. México a través de sus constituciones (4a Ed.)*, vol. I, Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa, pp. 114-128.
- Presidencia de la República** (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Diario Oficial de la Federación 12 de julio de 2019. México.
- Secretaría de Educación Pública** (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. Diario Oficial de la Federación 6 de julio de 2020. México.
- Secretaría de Gobernación** (2019). *Unidad General de Asuntos Jurídicos. Reforma del Artículo Tercero Constitucional*. Diario Oficial de la Federación del 15 de mayo de 2019.

**Soto, A.** (2013). El artículo tercero constitucional. Un debate por el control de las conciencias. En *Journal & Books*, vol. 28, pp. 211-240.

**Tedesco, J.** (2003). Educación y hegemonía en el nuevo capitalismo: algunas notas e hipótesis de trabajo. En *Revista Colombiana de Educación*, núm. 45. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. Disponible en <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:4269c9ff-4ba4-4d03-9780-e8a3da5de04c/re20010710351-pdf.pdf>

**Touraine, A.** (2000). *¿Podremos vivir juntos?* (Horacio Pons Trad.) (2ª Ed.). México: FCE, 335 pp.

#### **Bibliografía complementaria**

**Aguilar, L.** (1992). La hechura de las Políticas. México: Editorial Porrúa (Colección Antologías de Política Pública).

**Bouché, H.** (2004). Educar para un nuevo espacio humano (Una perspectiva desde la Antropología de la Educación) (2ª Ed.). Madrid: Dykinson.

**Ortega, F.** (1995). Presentación. En Durkheim, E., *Historia de la educación y las doctrinas pedagógicas*. Barcelona: La Piqueta.

#### **Recursos de apoyo**

**El profe Dany** (2020, 23 de abril). Artículo 3º, 31 y 73 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. [video de Youtube]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=lGimOCVBZbs>

**El profe Dany** (2020, 15 de junio). Ley general de educación en México, la nueva escuela Mexicana [video de Youtube]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=MSYIAXe2v6s>

**El profe Dany** (2020, 15 de junio). Ley general de educación en México, Derecho a la educación. [video de Youtube]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=Lj5XWRQLGdQ>



**El profe Dany** (2020, 22 de mayo). Revalorización del magisterio en México. [video de Youtube]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=mRLh7AIRpPA>

**El profe Dany** (2020, 28 de mayo). Ley general de Educación (Financiamiento a la educación). [video de Youtube]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=D3IXL3cpO9M>

**TV UNAM** (2019, 12 de abril). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Observatorio Semanal con Pedro Salazar. [video de Youtube]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=bpZdei1Uzvk>.

## **Unidad de aprendizaje II. La función social del trabajo docente: trascendencia y resignificación en la construcción de una postura crítica**

### **Introducción a la unidad**

En esta unidad se espera que los estudiantes normalistas sean capaces de fundamentar una postura crítica frente a la función docente que se establece en las políticas educativas y valorizar la trascendencia de su labor social.

### **Propósito de la unidad de aprendizaje**

Que el estudiante reconozca la función social del trabajo docente para valorar su importancia y trascendencia en la construcción de una postura crítica.

### **Contenidos**

- De la política educativa hacia la función social del personal docente

### **Actividades de aprendizaje**

A continuación, se proponen algunas actividades para el abordaje de los contenidos de la unidad de aprendizaje; el personal docente podrá optar por diseñar su propia estrategia de abordaje, siempre y cuando atienda al logro del propósito de la unidad, o bien, podrá realizar las adecuaciones necesarias para atender las características del contexto y las necesidades de aprendizaje de la población estudiantil que atiende.

Se sugiere mantener un trabajo articulado con las actividades desarrolladas en la primera unidad de aprendizaje. Para ello, se propone la revisión de películas y documentales asociadas a la función y experiencia docente para debatir sobre algunas preguntas detonadoras que, al mismo tiempo, recuperen los

aprendizajes de la unidad anterior, por ejemplo: ¿qué determina la función del personal docente?, ¿cómo se organiza la escuela a partir de las disposiciones normativas de la política educativa?, ¿cuál es la función social del personal docente?

A partir de los resultados del debate anterior, se sugiere consultar textos relacionados al análisis de la función docente, por ejemplo:

- El docente en las reformas educativas: Sujeto o ejecutor de proyectos ajenos de Díaz Barriga, A. e Inclán Espinosa, C., que se encuentra disponible en <https://rieoei.org/historico/documentos/rie25a01.htm>
- La función social de la educación: referentes teóricos actuales de Martí Chávez, Y., Montero Padrón, B. y Sánchez González, K., disponible en [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442018000300259](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000300259)
- La función social de la educación. Investigación y Desarrollo de Amar Amar, disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/268/26801104.pdf>

Identificar cuál es la función docente que se determina dentro de la política educativa actual, específicamente, revisar el Artículo 90 de Ley General de Educación, en el cual se reconoce y revalora a las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y la transformación social.

Reflexionar sobre las características de la organización escolar y su impacto en el desarrollo de la función docente y de su labor social, para ello, se puede consultar algunos textos que permitan caracterizar las dimensiones de una organización escolar, por ejemplo:

- Antúnez, S. (1994). Las interrelaciones. En Gairín, J. y Darder, P., *Organización de centros educativos. Aspectos básicos*. España: Praxis, pp. 241-258.
- Las organizaciones escolares: dimensiones y características en Autor de González, T., pp. 25-40, disponible en <https://cafge.files.wordpress.com/2014/11/organizacion-y-gestion-de-centros-escolares-dimensiones-y-procesos.pdf>

Posteriormente, construir un guión de entrevista que permita al grupo, en binas o equipos, realizar una entrevista a algunos actores de la educación acerca de la función social del personal docente.

Como actividad integradora de la segunda unidad de aprendizaje, se sugiere elaborar un video en donde se describa cuál es la función social del trabajo docente y argumente una postura crítica frente a las determinaciones de su labor dentro de la política educativa actual.

### **Evidencia**

Video "Ted" (monólogo videograbado argumentando la función social docente y su postura frente a las políticas educativas que determinan su labor docente).

Se comparte tutorial para su construcción en:  
[https://youtu.be/iN1dt\\_VG9bk](https://youtu.be/iN1dt_VG9bk))

### **Criterios de evaluación**

#### **Conocimientos**

- Distingue la importancia de la función del docente y su labor como agente de cambio social.
- Describe las determinaciones normativas de su función docente y las contrasta de manera crítica para la trascendencia de su labor social.
- Expone las implicaciones de la organización escolar en el desarrollo de su función docente e impacto de su labor social.

#### **Habilidades**

- Desarrolla la capacidad de crítica sobre las políticas públicas y educativas.

- Reconoce la importancia del trabajo de los docentes como compromiso social.
- Utiliza herramientas digitales para la elaboración de evidencias (TIC, TAC, TEP).
- Construye una postura frente a las políticas educativas y la fundamenta.

#### **Actitudes y valores**

- Muestra un punto de vista crítico para apropiarse de la responsabilidad docente ante lo social.
- Colabora con distintos actores para el desarrollo de las actividades.
- Muestra cooperación y colaboración al socializar información.
- Promueve el pensamiento crítico en la solución de problemáticas.
- Muestra interés por los trabajos de sus pares y realiza comentarios para enriquecerlos.
- Respeta la diversidad de pensamiento entre sus pares y docentes.

## Evidencia final de aprendizaje

Como actividad integradora del curso se sugiere recuperar las entrevistas realizadas al personal educativo acerca de su función docente y la trascendencia de su labor social para elaborar una revista digital con el propósito de documentar y divulgar, a manera de retrato social, las ideas y posturas que caracterizan la función docente en la educación actual.

Se sugiere utilizar la herramienta Flipbook, ya que es sencillo adjuntar toda la evidencia en formato PDF, JPG, MP4, u otro, y automáticamente se generará una revista de manera organizada y atractiva para su difusión.

Evidencia	Criterios de evaluación
Revista digital (Flipbook).	<p data-bbox="727 892 935 919"><b>Conocimientos</b></p> <ul data-bbox="743 947 1352 1312" style="list-style-type: none"><li data-bbox="743 947 1352 1066">• Identifica las implicaciones de las políticas educativas en la concepción de la función docente.</li><li data-bbox="743 1094 1352 1213">• Expresa las implicaciones de la organización escolar en el desarrollo de la función docente.</li><li data-bbox="743 1241 1352 1312">• Demuestra la importancia e impacto de la labor docente en la sociedad.</li></ul> <p data-bbox="727 1339 891 1367"><b>Habilidades</b></p> <ul data-bbox="743 1394 1352 1806" style="list-style-type: none"><li data-bbox="743 1394 1352 1514">• Identifica una amplia variedad de herramientas digitales para la creación de la revista digital.</li><li data-bbox="743 1541 1352 1661">• Incorpora el desarrollo e integración de las TIC, TAC y TEP en los objetos de aprendizaje.</li><li data-bbox="743 1688 1352 1806">• Trabaja de manera colaborativa para redactar y comunicar su evidencia de aprendizaje.</li></ul>

- Organiza todas sus evidencias de manera ordenada y secuenciada.
- Incorpora el desarrollo de la creatividad e innovación en los productos.
- Redacta con claridad, propiedad y corrección los diferentes productos que integran la revista.
- Publica dentro de la comunidad educativa su revista terminada, además de compartirla en redes sociales.
- Conoce las normas APA, séptima edición, para la elaboración de su revista y organización de sus referencias.

#### **Actitudes y valores**

- Valora la importancia del conocimiento e implicaciones de las políticas educativas.
- Toma una posición de apertura en la adaptación de nuevas o mejores prácticas.
- Muestra una actitud creativa e ingeniosa en los productos de aprendizaje.
- Respeta las ideas y aportaciones de sus pares y docentes.
- Valora el esfuerzo de la función docente reconociendo sus méritos en la sociedad.
- Comparte con responsabilidad y respeto los conocimientos y habilidades desarrollados durante el curso, a través del producto integrador con la comunidad.

## Bibliografía básica

A continuación, se presenta un conjunto de textos de los cuales el profesorado podrá elegir aquellos que sean de mayor utilidad, o bien, a los cuales tenga acceso, pudiendo sustituirlos por textos más actuales.

**Amar, J.** (2000). La función social de la educación. En *Investigación y Desarrollo*, núm. 11, pp. 74-85. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=268/26801104>

**Antúñez, S.** (1994). Las interrelaciones. En Gairín, J. y Darder, P., *Organización de centros educativos. Aspectos básicos*. España: Praxis, pp. 241-258.

**Castillo, M.** (2010). La profesión docente. En *Revista Médica de Chile*, núm. 138, pp. 902-907. Disponible en <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rmc/v138n7/art17.pdf>

**Díaz-Barriga, A. e Inclán Espinosa, C.** (2001). El docente en las reformas educativas: Sujeto o ejecutor de proyectos ajenos. En *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 25. Disponible en <https://rieoei.org/historico/documentos/rie25a01.htm>

**Díaz, E.** (2003). *El sujeto y la verdad, memorias de la razón epistémica*. Rosario, Laborde Editor.

\_\_\_\_\_ (2003). *El sujeto y la verdad II. Paradigmas epistemológicos contemporáneos*. Rosario: Laborde Editor.

**González, T.** (2003). *Las organizaciones escolares: dimensiones y características en Autor. Organización y gestión de centros escolares: dimensiones y procesos*. Madrid: Pearson Educación, pp. 25-40. Disponible en <https://cafge.files.wordpress.com/2014/11/organizacion-y-gestion-de-centros-escolares-dimensiones-y-procesos.pdf>

**Gorodokín, I.** (2005). La formación docente y su relación con la epistemología. En *Revista Iberoamericana de Educación*. Disponible en <https://rieoei.org/historico/deloslectores/1164Gorodokin.pdf>



**Martí, Y., Montero, B., y Sánchez, K. (2018).** La función social de la educación: referentes teóricos actuales. En *Conrado*, vol. 14, núm. 63, pp. 259-267. Disponible en [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442018000300259&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000300259&lng=es&tlng=es).

**Ortega, P., et al. (2007).** Modelo de innovación educativa. Un marco para la formación y el desarrollo de una cultura de la innovación en red. En *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, vol. 10, núm. 1, pp. 145-173. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=331427206010>

#### **Bibliografía complementaria**

**UNESCO (2016).** *El Impulso de una carrera: política de revalorización docente en el Perú*. Ministerio de Educación del Perú. Lima, Perú. Editorial Punto y Grafía S.A.C. Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000263028>

**Vezub, L. (2007).** La formación y el desarrollo profesional docente frente a los nuevos desafíos de la escolaridad. En *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, vol. 11, núm. 1. Disponible en <https://www.ugr.es/~recfpro/rev111ART2.pdf>

#### **Recursos de apoyo**

**Defensoría CI. (2020, 23 de Julio).** La Labor Docente en la Actualidad. [video de Youtube]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=B9guSaUcq1Y>

**Pedagogía (2013, 11 de diciembre).** Epistemología de la educación. [video de Youtube]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=DQvwu5nAjGg>

**TEDx Talks** (2018, 15 de mayo). El rol de los maestros en la innovación educativa | Juan Manuel Lopera. [video de Youtube]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=YsSfm8OYDz8>

**TEDx Talks** (2017, 9 de agosto). El docente asombroso | Adriana Araque Bermúdez. [video de Youtube]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=A-nw5eDP3DE>

**TEDx Talks** (2015, 7 de mayo). Profesores que dejan marca | Oscar Chillione [video de Youtube]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=WVEnhecsj3Y>

**TEDx Talks** (2016, 17 de junio). La Importancia de los Maestros | Jesús Guerra. [video de Youtube]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=q9tV3mtfO28>

**IISUE UNAM oficial** (2019, 6 de marzo). La profesión docente: Ángel Díaz-Barriga. [video de Youtube]. Disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=\\_KzFPGjsnFs](https://www.youtube.com/watch?v=_KzFPGjsnFs)

**Soy Docente** (2020, 17 de mayo). La Educación en México por el Dr. Ángel Díaz-Barriga. [video de Youtube]. Disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=\\_vllJ1Hik5o](https://www.youtube.com/watch?v=_vllJ1Hik5o)

## **Perfil docente sugerido**

### **Perfil académico**

Carreras relacionadas al área de las Ciencias Sociales o políticas; Historia, Pedagogía, Sociología, Filosofía y Ciencias de la Educación y otras afines.

### **Nivel académico**

Obligatorio: el nivel de licenciatura, preferentemente con nivel de posgrado en las áreas que se mencionan en el perfil académico.

### **Experiencia docente**

Dominio del modelo por competencias, dominio de los temas que abordan las unidades, función mediadora del aprendizaje de los estudiantes, uso y dominio de las TIC, TAC, y TEP.

### **Experiencia profesional**

Una amplia visión del sistema educativo mexicano y conocimiento de una visión globalizadora de la función social del docente, preferentemente que tenga experiencia en la gestión de políticas educativas.

## Referencias bibliográficas del curso

**Antúnez, S.** (1994). Las interrelaciones. En Gairín, J. y Darder, P., *Organización de centros educativos. Aspectos básicos*. España: Praxis, pp. 241-258.

**Delors, J.** (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana Editores/Unesco.

**Díaz-Barriga, A. y Inclán Espinosa, C.** (2001). El docente en las reformas educativas: Sujeto o ejecutor de proyectos ajenos. En *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 25. Disponible en <https://rieoei.org/historico/documentos/rie25a01.htm>

**Durkheim, E.** (1994). *La educación: su naturaleza y su función*. Educación y Sociología. México: Colofón.

\_\_\_\_\_ (2009). *Educación y sociología*. Madrid España: Ediciones Península.

**Giddens, A.** (1999). Consecuencias de la modernidad. Versión española de Ana Lizón Ramón. España: Alianza. Disponible en [http://polsocytrabiigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/152/2014/03/Giddens-Consecuencias\\_de\\_la\\_modernidad.pdf](http://polsocytrabiigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/152/2014/03/Giddens-Consecuencias_de_la_modernidad.pdf)

\_\_\_\_\_ (1995). *La constitución de la sociedad*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.

**González, T.** (2003). *Las organizaciones escolares: dimensiones y características en Autor. Organización y gestión de centros escolares: dimensiones y procesos*. Madrid: Pearson Educación, pp. 25-40. Disponible en <https://cafge.files.wordpress.com/2014/11/organizacion-y-gestion-de-centros-escolares-dimensiones-y-procesos.pdf>

**Foucault, M.** (1992). *El orden del discurso*. (Traducción de Alberto González Troyano). Buenos Aires: Tusquets Editores.

**Latapí, P. (2004).** *La SEP por dentro. Las políticas de la Secretaría de Educación Pública comentadas por cuatro de sus secretarios (1992-2004)*. México: FCE.

**Secretaría de Educación Pública (2019).** *Normas específicas de control escolar relativas a la selección, inscripción, reinscripción, acreditación, regulación, certificación y titulación de las licenciaturas para la formación de docentes de educación básica, en la modalidad escolarizada (Planes 2018)*. Disponible en [https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/normatividad/normas\\_control\\_escolar\\_2018/normas\\_de\\_control\\_escolar\\_plan\\_2018.pdf](https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/normatividad/normas_control_escolar_2018/normas_de_control_escolar_plan_2018.pdf)

**Tedesco, J. (2003).** Educación y hegemonía en el nuevo capitalismo: algunas notas e hipótesis de trabajo. En *Revista Colombiana de Educación*, núm. 45. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. Disponible en <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:4269c9ff-4ba4-4d03-9780-e8a3da5de04c/re20010710351-pdf.pdf>

**Touraine, A. (2000).** *¿Podremos vivir juntos?* (Trad. de Horacio Pons) (2ª Ed.). México: FCE, 335 pp.

**Zabala, A. y Arnau, L. (2014).** *Métodos para la enseñanza de las competencias*. España: Graó.